



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DEIBIS DAVID SURITA
DEMANDADO	OPERADORA MINERA
RADICADO	05-250-31-89-001-2021-00099-00.
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	058

Dentro del presente proceso se programa la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del litigio y Decreto de pruebas, conforme al artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; parcialmente modificado por el artículo 47 de la Ley 1395 de 2010, para el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS IL VENTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Al acto deberán concurrir las partes, con o sin apoderado Judicial y de manera virtual, por lo cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se haran acreedores a la sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE

**LUISA FERNANDA URIBE HERNANDEZ
JUEZ**

R.R.M.